Comisión del H. Ayuntamiento Constitucional

**San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021**

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 12 horas con 33 minutos del día 17 de Marzo del año 2021 dos mil veintiuno, por lo que estando reunidos en el salón de Correos, dentro de Palacio Municipal, los que integran la Comisión, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaria Técnica de esta comisión procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

**Reglamento de la Comisión:**

**CAPÍTULO II**

**De la Integración del Comisión.**

**Artículo 4. –** La Comisión Técnico de regularización de giros de control especial del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de Los Lagos, se integrará de la siguiente forma:

|  |  |
| --- | --- |
| 1. El Presidente Municipal Interino su representante, que será el Presidente del Consejo.   **LIC JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ** o delegado Oficial Mayor del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, LIC DIANA LAURA MARTINEZ ESTRADA.   1. El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. 2. El Director de Comercio. JUAN ANTONIO HERNANDEZ 3. El Director de Seguridad Pública. Teniente Nava 4. El Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Reglamentos LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS. 5. El Regidor Presidente de la Comisión de Comercio. MTRA ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN 6. El Regidor Presidente de la Comisión de Licencias y Regularización. MTRA SONIA GARCIA ALDANA. 7. El regidor Presidente de la Comisión de Delegaciones. C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA. 8. El Regidor Presidente de la Comisión de Estacionamientos. LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO. 9. Representante del Sector Empresarial. MIGUEL ANGEL MARQUEZ DE ALBA o su representante C. Alan Saúl Hernández Quevedo. 10. El Secretario General del Ayuntamiento. LIC DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS 11. El Director de Protección Civil. PUMQ. HILARIO XOCHIPA VALENCIA. 12. El Juez Municipal. Lic. Lizbeth Viridiana Espinoza Gutiérrez. Representado por Juan Francisco Ramírez Lomelí 13. Delegada. YAMILE LOPEZ AVALOS 14. Director de Padrón y Licencias   LIC FATIMA DEL ROSARIO GUTIERREZ MARTINEZ | PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  PRESENTE  AUSENTE  PRESENTE  AUSENTE  PRESENTE |

|  |  |
| --- | --- |
| Representante del Comité de Participación Social de San Juan de los Lagos **OMAR VALDIVIA GARCIA. Con derecho a Voz.** | PRESENTE |

# ORDEN DEL DIA

**1.**- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.-

**Acuerdo.-** Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

**2.**- Lectura y aprobación del acta anterior así como la aprobación del orden del día.-

**Acuerdo.-** Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 13 votos a favor de los INTEGRANTES presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

Y que con fundamento en el Reglamento de la Comisión Técnica de Comercio, Padrón y Licencias y Giros restringidos del Municipio de San Juan de los Lagos:

**Artículo 3. –** La Comisión Técnica de Comercio, Padrón y Licencias, y Giros Restringidos del Gobierno Constitucional del Municipio de San Juan de los Lagos, es un Órgano Colegiado de carácter permanente y está facultado para:

1. Estudiar, revisar y formular peticiones que tengan que ver con la autorización de giros comerciales de control especial que comprenden los siguientes:

a) Giros que expendan bebidas alcohólicas o cerveza en botella cerrada o para consumo dentro de los establecimientos, adicionalmente a otras actividades que realicen;

b) Expendios de bebidas alcohólicas en botella cerrada;

c) Expendios de cerveza en botella cerrada;

d) Bares;

e) Cantinas;

f) Centros botaneros

g) Establecimientos donde se alimenten, reproduzcan o se sacrifiquen animales o que se conserven, vendan o distribuyan carnes para consumo humano;

h) Cabarets y discotecas;

i) Salones de billar;

j) Giros que distribuyan o expendan sustancias peligrosas, o solventes;

k) Giros dedicados a la operación o venta de boletos o billetes para rifas, sorteos, loterías, pronósticos deportivos y demás juegos de azar permitidos por la ley;

l) Estéticas y salones de belleza;

m) Salones de eventos y banquetes con consumo de bebidas alcohólicas;

n) Los dedicados a los espectáculos públicos;

o) Giros dedicados a la explotación de los materiales de construcción;

p) Giros dedicados al funcionamiento de juegos mecánicos, electromecánicos y electrónicos accionados con fichas, monedas o su equivalente, con excepción de los juegos electromecánicos infantiles anexos a un giro principal, dentro del establecimiento autorizado, de los cuales se podrán permitir hasta dos juegos; y

q) Giros dedicados al alquiler de equipo de cómputo, Internet o cibercafés;

r) Giros dedicados a la venta, atención y curación de animales domésticos;

s) Giros donde se vendan y consuman alimentos naturales procesados;

t) Giros que expendan o distribuyan medicamentos o psicotrópicos.

u) Gasolineras;

v) Hoteles y moteles;

w) Comercio en puestos semifijos en la vía pública.

1. En general, todo lo que tenga que ver con el funcionamiento de los giros de control especial y la aplicación del Reglamento de Comercio.

**3.-** Se presenta informe general a la Direcciones en relación a los siguientes temas:

1. **Por el Director de Padrón y Licencias.**

En uso de la voz se presenta la Directora C. Lic. Fátima del Rosario Gutiérrez Martínez, presenta varios puntos en relación a los trabajos de la Dirección:

1. Se presenta reporte trimestral en relación a la regularización del comercio donde se muestra el comparativo de otorgamiento de licencias de giros que no son de control especial, del año 2015 a la fecha.

2015 un total de 215

2016 un total de 243

2017 un total de 112

2018 un total de 96

2019 un total de 120

2020 un total de 406

2021 un total de 150

Se expone que en relación a los trabajos de inspección se han generado 150 multas a establecimientos por diversos motivos generando un monto por $30,460.00, de las cuales se realizaron 184 inspecciones.

Se han realizado una constante en las guardias nocturnas para verificar los bares y discotecas a fin de revisar el cumplimiento del Reglamento de Comercio y en relación al cumplimiento del protocolo por COVID -19

E mantiene una constante vigilancia con los agentes hoteleros a fin de lograr que mantengan un correcto servicio de guía turista y sobre todo de buen trato al visitante peregrino.

Se continua visitando los estacionamientos a fin de que mantengan su lista de precios visibles para otorgar un mejor servicio al visitante, y de esta manera crear menos conflicto con el usuario al momento de pagar el servicio.

Se está trabajando para poder incorporar al Municipio de San Juan de los Lagos en el programa de modernización que presenta el Gobierno del Estado de Jalisco denominado VISOR URBANO, donde se pretende establecer toda una plataforma digital para la verificación de la existencia de negocios y la trasparencia de los tramites de licencias.

Por motivo de recaudación se presentan los siguientes montos:

\*Por concepto de multas lo que va del año $30,460.00

\*Por concepto de expedición de licencia lo que va del año $216,734.00 en relación al año 2020 se ingresó un monto total de $789,400.00

1. Se presentan los avances del programa actualización del padrón de comercio del Municipio de San Juan de los Lagos se expone lo siguiente:

Se han verificado un total de 1718 negocios comprendidos en la zona centro y la delegación de Mezquitic de la Magdalena, representando un avance en la acción de verificación del padrón sobre el 50%, mencionando que este trabajo se ha realizado con apoyo de personal de apremio y todo el personal a cargo de la Dirección de Padrón y Licencia (6 inspectores).

Se continuara con los trabajos de revisión y actualización del padrón para poder dar cumplimiento a los tiempos y que en el mes de Abril se tenga completado el padrón de comercio.

**Acuerdo.- Informativo**

1. **Por el Tesorero Municipal.**

Se comenta en lo general la importancia de mantener el apoyo al comercio a través de la aplicación de estrategias que permitan la activación económica, esto sin generar comprometer la salud de los ciudadanos.

Expone el porcentaje de recaudación por concepto del pago de Impuesto Predial y Derecho de Servicio de Agua Potable.

Por concepto del pago Predial $12,614,000 aproximadamente al día de hoy, representa un ingreso respectivo al 81% en relación al año pasado.

Por concepto de Servicio de Agua Potable $24,213,000 aproximadamente al día de hoy, representa un ingreso respectivo al 81% en relación al año pasado.

**Acuerdo.- Informativo**

1. **Por la Dirección de Comercio.**
2. Se informa que ya se tienen el PROGRAMA OPERATIVO PARA SEMANA SANTA Y PASCUA, que comprende del día 25 de marzo 2021 al 11 de Abril 2021, en relación al comercio SEMIFIJO Y AMBULANTES, en lo que comprende el primer cuadro de la ciudad.
3. Se permitirá la actividad comercial con horario limitado hasta las 8:00 pm, generando condiciones de aplicación del protocolo de sanidad y ajustado a los acuerdos que se den por parte del GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO en materia de Salud. Generando cartas compromiso para lograr la aplicación de medidas de concientización al locatario para reforzar la aplicación de acciones sanitarias y evitar el rebrote de COVID-19. Dichas medidas aplicaran tanto para el comercio en el centro de la ciudad como en la delegación de Mezquitic de la Magdalena.
4. En uso de la voz el Director de Comercio, presenta su informe financiero en relación a los ingresos:

**TOTAL INGRESOS POR 2021 al mes de Febrero.**

**531,003.00**

**Total acumulado de Octubre 2018 Al 28 de Febrero 2021**

**$7,343,503.00**

**Acuerdo.- Informativo**

1. **Por el Director de Seguridad Pública.**
2. Se generara operativo de vigilancia aplicada sobre los Salones y Terrazas para eventos, con el objetivo de verificar si cuentan con el permiso respectivo. Además se les hará llegar un listado de los Salones y Terrazas que cuentan con licencia vigente, y de la misma manera aquellos que no cuentan con licencia, esta lista se entregara a través de la DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

**Acuerdo.- Informativo.**

**4.- Se presenta por parte de la Dirección de Padrón y Licencias las solicitudes de licencia comercial con venta de alcohol con la relación siguiente:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre solicitante** | **Tipo de Giro** | **Domicilio** | **Resolución por mayoría.** |
| **VANCUVER WINS**  **Tahira Valeria González Jiménez** | **RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOLICAS** | Laberinto #45 Centro Comercial Argania | **Se da permiso provisional, con posibilidad de definitivo una vez que se tenga el visto bueno por parte de la Dirección de Protección Civil.** |
| **MOTEL TARO** | **HOSPEDAJE** | Pendiente sin numero | **Se da permiso provisional, con posibilidad de definitivo una vez que se tenga el visto bueno por parte de la Dirección de Protección Civil.** |
| **MINISUPER Daniela Lizeth Macias Barba** | **MINISUPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS** | Ramón Martin Huerta 585 | **Se da permiso provisional, con posibilidad de definitivo una vez que se tenga el visto bueno por parte de la Dirección de Protección Civil.** |
| **MANDARINO**  **SOLICITANTE DIEGO ARMANDO ROMO NORIEGA** | **RESTAURANT BAR** | Laberinto #45 Centro Comercial Argania | **Se da permiso provisional, con posibilidad de definitivo una vez que se tenga el visto bueno por parte de la Dirección de Protección Civil.** |
| **CARMINA STYLE SOLICITANTE SOLORZANO MACIAS VICTOR ALFONSO** | **LONCHERIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ANEXA A ALIMENTOS** | Malecón #67 | **Se da permiso provisional, con posibilidad de definitivo una vez que se tenga el visto bueno por parte de la Dirección de Protección Civil.** |
| **LA VAQUITA FELIZ**  **SOLICITANTE**  **DOMINGUEZ PADILLA MA LETICIA.** | **LONCHERIA CON VENTA DE CERVEZA** | Privada Antonio R Márquez #6 | **Se da permiso provisional, con posibilidad de definitivo una vez que se tenga el visto bueno por parte de la Dirección de Protección Civil.** |

**5.- Asuntos Generales.**

1. En uso de la voz la CONSEJERA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, plantea lo siguiente:

En relación a la solicitud del CIRCO ATAYDE, para poder contar con el permiso correspondiente para programar funciones con las medidas y protocolos de sanidad entre el día 2 al 13 de abril 2021, con opción a una semana más.

Acto seguido se expone varias circunstancias que generan la imposibilidad de otorgar permiso en este momento, ya que con el fin de evitar la propagación del COVID-19, se trata al máximo de evitar eventos masivos. Sin embargo se comenta que se podrá considerar la petición para el mes de mayo 2021.

**Acuerdo.- Se aprueba por unanimidad de los presentes.**

1. En uso de la voz la CONSEJERA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, plantea lo siguiente:

En relación al programa de vigilancia que aplicara La Comandancia de Seguridad Publica para verificar de la existencia de licencia en Salones de Eventos y Terrazas, se solicita a la Dirección de Padrón y Licencias que entregue a la Secretaria General del Ayuntamiento a la brevedad una relación de los que cuentan con licencia y de los que no, esto con el objetivo de evitar expedir permisos de fiestas y extensiones de horario a aquellos establecimientos que no cuenten con licencia.

La Dirección de Padrón y Licencia se compromete a entregar dicho listado tanto a la Secretaria General del Ayuntamiento como a la Comandancia de Seguridad Publica del Municipio de forma inmediata para poder generar los operativos de vigilancia.

1. En uso de la voz la DIRECTORA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, C. IRMA, plantea lo siguiente:

Generar un acercamiento con los agentes hoteleros a fin de exponer detalles sobre las condiciones de vialidad, evitando dirigir en sentidos contrarios a la vialidad a los visitantes, también se expone la importancia de mantener un uniforme que los identifique como agentes hoteleros.

**Acuerdo.- Informativo.**

**6.-** Integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 14 horas con 30 minutos del día de hoy, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el presidente municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la secretaria técnica de esta comisión que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **LIC JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ**  Presidente Municipal Interino o delegado Oficial Mayor del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, LIC DIANA LAURA MARTINEZ ESTRADA. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Lic. Gamaliel Romo Gutiérrez  Secretaria Técnico |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Comandante de Seguridad Pública.  Teniente Nava |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  En representación del Director de Comercio. C. JUAN ANTONIO HERNADEZ LOPEZ. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Regidor Presidente de la Comisión de Comercio. MTRA ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Regidor Presidente de la Comisión de Licencias y Regularización. MTRA SONIA GARCIA ALDANA |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El regidor Presidente de la Comisión de Delegaciones. C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Regidor Presidente de la Comisión de Estacionamientos. LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO. |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Regidor Presidente de la Comisión de Reglamentos. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. MIGUEL ANGEL MARQUEZ DE ALBA  Representante Del Sector Empresarial  CAMARA DE COMERCIO. |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Secretario General del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  El Director de Protección Civil. PUMQ. HILARIO XOCHIPA VALENCIA. |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Juez Municipal. Lic. Lizbeth Viridiana Espinoza Gutiérrez | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Delegada. YAMILE LOPEZ AVALOS |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS

C. Lic. Fátima del Rosario Gutiérrez Martínez